

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 22 Lunes 26 de enero de 2009 Sec. V-C. Pág. 6128

## V. Anuncios

## C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

## 1674 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL SUR

El llustre Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, en sus funciones como corporación de derecho público, acuerda la creación del Fichero de Peritos, que contendrá la siguiente información:

- Identificación Fichero: Fichero de Peritos.
- Finalidad y usos previstos: Tendrá como finalidad la gestión de colegiados autorizados para ejercer como peritos y dar publicidad de su condición como peritos.
- Origen de los datos, medios de recogida: Los datos serán obtenidos de los propios interesados y serán recabados a través de la documentación aportada por los mismos y/o los formularios que el Colegio pudiera poner a su disposición.
  - Tipología de datos:
  - a) Nombre y apellidos.
- b) Domicilio profesional, teléfono y dirección de correo electrónico, profesional y/ o particular.
  - c) Número de colegiado.
  - d) Especialidades y experiencia profesional en el ejercicio de sus funciones.
- e) Otros datos de interés profesional que puedan ser relevantes para su actuación como perito.
- Cesiones: Los datos podrán ser comunicados a organismos públicos, así como a interesados que soliciten un perito y tengan un interés legítimo.
- Transferencias Internacionales: No se efectuarán transferencias internacionales de estos datos.
  - Sistema de Tratamiento: Windows XP
- Órgano Responsable: Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur
- Ejercicio de Derechos: Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Colegio de Ingenieros de Minas del Sur.
  - Nivel de Seguridad: Nivel básico.

SEVILLA, 19 de enero de 2009.- JESÚS PORTILLO GARCÍA-PINTOS, SECRETARIO.

ID: A090003144-1